cuela lo qual se de se mañana en adelante
portando una razon cada uno de ellos para la
guarda de la ciudad lo que conviene se haga, y asi mesmo
se guarden los dichos contadores alos g.tes
que se señalo y para la dicha nuta mis para
correos que se hacen y comiencen a tomar pro
segun y de la manera que se hara cada uno dia
de de los dichos dos dichos dia, en adelante
hasta que se acabe, y otras quinas personas
de tecal. que se quieren venir vengan con
tren, y de fuera de tecal. se les dara con
mene, tanto de siete mil y ochocientos

no se hico se alos dichos m.s caes y de ser
contados

Ant.o Barba

Juan de Ortega de Castillejo

Antem

Joanem